



Competencia FSM 3139/2025/1/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.